



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014.**

En Benimodo a 6 de febrero de 2014.

En Benimodo a seis de febrero de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas se reúnen, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, los Concejales de la Comisión Especial de Cuentas que, previa y legalmente y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, han sido convocados por el Sr. Alcalde.

Asisten D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, Alcalde-Presidente, y D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Concejales del Grupo Popular.

Asisten también Dña. PAULA PILSA DOMÉNECH –(en sustitución de Dña. HERMELINA PUIG GALDÓN)- y con funciones de Portavoz, y D. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, Concejales del Grupo Socialista.

Asiste también Dña. PEPA OCHEDA TORTOSA, Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. FRANCISO TERUEL MACHÍ con la asistencia del Secretario General de la Corporación, D. ELPIDIO DE JULIÁN CAÑADA.

### **1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de fecha 19/11/2013.**

El Sr. Alcalde inicia la sesión, preguntando si algún Miembro de la Comisión Especial de Cuentas tenía que formular alguna observación, al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 19 de noviembre de 2013, que había sido distribuida con anterioridad a la convocatoria de esta sesión.

Sometido a votación, la Comisión Especial de Cuentas [con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí; y Martínez Martínez), de los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Pilsa Doménech; y Pérez González), y de la Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo (Sra. Ocheda Tortosa)], por unanimidad, acuerda: aprobar el acta, en borrador, de la sesión de 19 de noviembre de 2013.

### **2.-Dar cuenta de los expedientes de modificación de créditos números 8/2013, 9/2013 y 10/2013, aprobados por Resoluciones de la Alcaldía.**

El Sr. Alcalde da cuenta, en relación con el asunto referenciado, de las Resoluciones de la Alcaldía, números 432, 482 y 483, de fecha 28/11 y 28/12 de 2013, por las cuales se aprueban los expedientes de modificación de créditos números 8, 9 y 10 del ejercicio presupuestario de 2013.



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

El Sr. Pérez González, Concejal del Grupo Socialista, señala que para la realización de horas extraordinarias, -(lo que ha supuesto el incremento de la partida prevista en el presupuesto para el pago de las mismas)-, deberían tenerse en cuenta el que existan motivos para ello -(en fiestas patronales, etc.)-, pero no que se realicen, con carácter general, todos los meses.

El Sr. Alcalde contesta que la cuantía recogida en la partida ha sido para el pago de horas de la totalidad del personal del Ayuntamiento, y que las horas realizadas han sido porque eran necesarias, además de que la persona encargada de los operarios de servicios múltiples está disponible las veinticuatro horas del día.

Dada cuenta del contenido de los citados expedientes de modificación de créditos, en concreto:

1.-Expediente número 8/2013, cuantía de 6.000 euros, financiado con cargo a transferencias entre partidas del capítulo primero.

2.-Expediente número 9/2013, cuantía de 5.300 euros, partidas del capítulo primero y financiado con cargo a mayores ingresos.

3.-Expediente número 10/2013, cuantía de 2.500 euros, transferencias entre partidas intereses y amortización capital, capítulos tercero y noveno.

La Comisión de Cuentas queda enterada.

### **3-Informe del presupuesto Municipal, bases de ejecución y plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para 2014.**

El Sr. Alcalde da cuenta e informa, en relación con el presupuesto Municipal y plantilla de personal para el año 2014, de los siguientes extremos:

1.-En relación con los ingresos, destaca los ingresos correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles -(afectado por el acuerdo sobre disminución en un 15 por 100 del valor catastral)-, la aportación de la Diputación Provincial para el plan provincial de obras y servicios de 2014 -(que este ejercicio incluye también el correspondiente al ejercicio de 2015)-, y la previsión de los restantes ingresos en términos semejantes al pasado ejercicio, con algunas excepciones, tales como la aportación del Estado a través del fondo nacional de cooperación Municipal y las ayudas de la Generalidad Valenciana para la guardería infantil que, en ambos supuestos, se minoran con respecto al ejercicio anterior.

2.-En relación con los gastos, destaca la disminución que se ha producido en el capítulo primero, -(gastos de personal)-, con respecto al ejercicio anterior, entre otros motivos, por la próxima jubilación de una auxiliar administrativa, la amortización de dos plazas de la guardería infantil, la comisión de servicios concedida a un agente de la policía local, y la reducción de jornada de la secretaria-intervención, incrementándose únicamente las retribuciones del personal laboral de la escoleta infantil en la cantidad de cien euros mensuales para cada una de las trabajadoras.



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

El Sr. Alcalde añade, en cuanto al capítulo segundo, que es incrementado con respecto al ejercicio anterior en unos cuarenta mil euros, habiéndose incluido algunas partidas como consecuencia de la negociación con AEB, entre otras, las partidas para las bandas sonoras, página web Municipal, transporte público y violencia de género y día de la mujer trabajadora.

En relación con el capítulo tercero, pago de intereses, se recoge con menor consignación al haberse liquidado a la Confederación Hidrográfica del Júcar, en el pasado ejercicio, la cuantía pendiente por la obra de Coves del Truig.

En cuanto al capítulo cuarto, destaca algunas de las partidas que se han incluido por primera vez, también fruto de la citada negociación y, entre otras, el incremento del horario del trabajador social –(que pasa de dos mañanas a la semana, a dos mañanas y una tarde)-, subvenciones a empresas para adquirir exprimidores, para corrección lingüística o creación de banco de libros.

El capítulo sexto, sobre inversiones incluye consignación, además de la obra del plan provincial de obras y servicios, para la adquisición de terrenos, un camión, una centralita, señalización de calles y adquisición de vehículo para la policía local.

El capítulo séptimo incluye una partida con diecisiete mil euros –(incluida a solicitud de AEB)- para la concesión de subvenciones con destino a la rehabilitación de viviendas en el zona del centro histórico.

3.-Destaca la Alcaldía, finalmente, que la cuantía del citado presupuesto es de 1.777.585 euros, lo que conlleva que, -(si se incluyese la subvención del PPOS únicamente del ejercicio de 2014)-, la cuantía del presupuesto de este ejercicio sería inferior a la del 2013.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, señala que debería incrementarse la tasa por la utilización de las pistas de pádel y, además, que debería regularse la actividad que realiza la persona encargada de la Casa de Cultura ya que es mucho dinero el que se le paga.

El Sr. Martínez Martínez, Concejal del Grupo Popular, manifiesta que no le parece correcto subir las tasa ni tampoco –(aunque hay personas que ya se lo han pedido)- bajarla. El Sr. Alcalde añade que el mayor coste de la Casa de Cultura obedece a que hay mucha actividad en la misma.

La Sra. Ocheda Tortosa, Portavoz de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo añade que la señalización de las vías públicas –(para lo cual se ha incluido consignación en el presupuesto)-, debe venir precedida –(como ya se ha indicado en otras ocasiones)- por un estudio para la redistribución de las direcciones.

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 27 de enero de 2014, sobre modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Vistos los informes de la Secretaría e Intervención general, así como los diversos anexos que se adjuntan al presupuesto Municipal, y las bases de ejecución del mismo.



# AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR,1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo\_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

Sometido a una primera votación, se obtiene un resultado de empate [dos votos a favor, los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, y Martínez Martínez); dos votos en contra, los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Pilsa Doménech; y Pérez González); y un voto de abstención, la Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo (Sra. Ocheda Tortosa)].

Sometido a una segunda votación, se obtiene el mismo resultado de empate, por lo que el Sr. Alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, decide con su voto de calidad favorable a la aprobación.

Así pues, la Comisión Especial de Cuentas [con los votos favorables de los Concejales del Grupo Popular (Sres. Teruel Machí, y Martínez Martínez) y el voto de calidad de la Alcaldía; los votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista (Sr/a. Pilsa Doménech, y Pérez González); y la abstención de la Concejala de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, (Sra. Ocheda Tortosa)], acuerda:

Primero.-Informar favorablemente el presupuesto Municipal y plantilla de personal para el 2014.

Segundo.-Que se eleve al órgano Plenario a efectos de su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, D. FRANCISCO TERUEL MACHÍ, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,